



Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla

Diputado Ricardo Rubio Torres

Coordinador y Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México  
II Legislatura



**DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,**  
**II LEGISLATURA.**  
**P R E S E N T E.**

Los que suscriben, Diputados **CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA** y **RICARDO RUBIO TORRES**, Diputados del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 10, 13 fracciones IX, XV y CXIX de la Ley Orgánica del Congreso; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD LOCAL, PARA QUE INFORME LAS ACCIONES CONCRETAS QUE HAN TOMADO PARA ATENDER LA SALUD MENTAL DE LA CIUDADANÍA OCASIONADA DURANTE LA PANDEMIA POR COVID 19 Y LOS EFECTOS PSICOLÓGICOS QUE ÉSTA HA DEJADO EN LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO ESTABLECER MEDIDAS, PLANES, PROYECTOS Y PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN PERMANENTE,** conforme a la siguiente:

#### **ANTECEDENTES**

1.- El once de marzo de dos mil veinte, la Organización Mundial de la Salud declaró oficialmente como pandemia al coronavirus SARS-CoV2 causante de la

1



Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla

Diputado Ricardo Rubio Torres



Coordinador y Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México

II Legislatura

enfermedad COVID-19, en razón de su capacidad y propagación de contagio a la población en general.

2.- El treinta de marzo del mismo año, el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), encomendando a la Secretaría de Salud todas las acciones que resulten necesarias para atender dicha emergencia.

3.- Que de acuerdo con el Sexto Informe de Gobierno de la Secretaría de Salud local en 2018, de 2012 a 2018 se diagnosticaron a 391 mil 412 enfermos mentales en la Ciudad de México.<sup>1</sup>

4.- De acuerdo con datos del INEGI, 2020 registró un aumento del 9 por ciento en el número de suicidios que bien pudieran estar relacionados con el confinamiento con motivo de la Pandemia por COVID19.

5.- Ya se ha señalado que nuestro país, además de destinar una muy pequeña parte del presupuesto , cuenta con un déficit en los profesionales que atienden estos temas ya que “de los 4,600 psiquiatras, sólo 1,400 trabajan en el servicio público; 60% de los especialistas se distribuye en Ciudad de México, Estado de México, Jalisco y Nuevo León. Sólo la alcaldía Benito Juárez de Ciudad de México concentra 20% del total”<sup>2</sup>

<sup>1</sup> <https://www.reporteindigo.com/reporte/el-reto-en-la-salud-mental-para-la-cdmx-padecimientos-pacientes-sedesa-inegi/> Consultado el 20 de octubre de 2021

<sup>2</sup> <https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/Mexico-es-deficitario-en-cuidar-la-salud-mental-20190409-0163.html> Consultado el 20 de octubre de 2021



Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla

Diputado Ricardo Rubio Torres

---

Coordinador y Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México  
II Legislatura



## PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La salud mental ha sido puesta en segundo plano cuando nos referimos al bienestar personal, sin embargo, la detección de síntomas físicos resulta más sencilla debió a las herramientas de diagnóstico existentes en la actualidad. Ello, desde luego, impacta en una atención más pronta y, con esta situación, obtener, mediante tratamiento médico, la recuperación de la salud en determinado momento.

El enorme problema de las condiciones psicológicas o psiquiátricas radican en el desconocimiento por parte de los pacientes, asumiendo que su situación es debido a una situación personal que ellos mismos pueden controlar, sin embargo, en varias ocasiones, para contrarrestar estos males se requiere de medicación importante acompañada de terapias enfocadas.

La pandemia por Coronavirus, evidentemente, ha afectado a millones de personas en el mundo. El encierro y la confrontación con una enfermedad desconocida casi por completo, ha generado cuadros importantes de depresión y ansiedad, los cuales se suman a los millones de habitantes en el planeta que ya padecían una circunstancia así desde antes de la aparición del Coronavirus y todo lo que ha golpeado en materia de salubridad y economía.

Desde la perspectiva de los pacientes entendemos que todo lo que ha conllevado la cuarentena provoca condiciones psicológicas severas, pero a la fecha se han observado pocas acciones concretas que se enfoquen en la atención de dicha problemática.

Los datos son avasalladores cuando se trata de la salud mental. La Organización Mundial de la Salud informó ya hace varios años que 450 millones de personas sufren algún trastorno mental provocando un millón de suicidios al



Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla

Diputado Ricardo Rubio Torres



Coordinador y Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México  
II Legislatura

año, lo que propicia que 1 de cada 4 miembros en una familia sufra o haya sufrido algún desorden mental.<sup>3</sup>

En México la situación no es mejor, ya que tenemos una tasa de 5.4 suicidios por cada mil habitantes agudizándose en niñas, niños y adolescentes donde el suicidio representa la cuarta causa de muerte dentro de ese sector. Muertes que, solamente con un seguimiento puntual de las instituciones de salud y un nuevo entramado del tejido social, pueden evitarse, tratando a las personas de forma oportuna.<sup>4</sup>

De hecho, este tipo de circunstancias en que vemos comprometida nuestra salud mental no se encuentra tan lejos de nosotros, ya que las propias circunstancias de vida harán que 1 de cada 4 personas sufran, en algún momento de sus vidas, trastornos mentales más o menos graves como episodios de ansiedad o estrés crónico.<sup>5</sup> El ritmo de vida que llevamos, sobre todo en las grandes ciudades, genera que la mayoría de la población viva circunstancias sumamente desfavorables respecto de su paz mental.

Por un lado, el temor fundado de una enfermedad de la que poco sabemos y que cada día se descubren cosas nuevas. Por otro lado, la inseguridad que representa la pérdida económica o de nuestros empleos en momentos en que, justamente, necesitamos recursos para cubrir las necesidades básicas de nuestras familias. Adicional a ello la cancelación casi absoluta de la interacción humana de un confinamiento que se ha extendido durante meses y que ha

<sup>3</sup> OMS, *Invertir en salud mental*, Ginebra, OMS, 2004, pág. 3.

[https://www.who.int/mental\\_health/advocacy/en/spanish\\_final.pdf](https://www.who.int/mental_health/advocacy/en/spanish_final.pdf) Consultado el 20 de octubre de 2021

<sup>4</sup> INEGI, *Estadísticas a propósito del día mundial de la prevención del suicidio*, México, INEGI, 2020.

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/suicidios2020\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/suicidios2020_Nal.pdf) Consultado el 20 de octubre de 2021

<sup>5</sup> <https://comunicalasaludmental.org/guiadeestilo/la-salud-mental-en-cifras/>. Consultado el 20 de octubre de 2021.



Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla

Diputado Ricardo Rubio Torres

Coordinador y Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México  
II Legislatura



frenado el alcance de nuestros aspectos y soportes emocionales con otras personas.

Lamentablemente, los esfuerzos gubernamentales han sido marginales, ya que, del presupuesto que se destina en materia de salud, sólo el 2 por ciento está destinado a aplicarlo a atender los problemas de salud mental. Ello nos deja muy claro que no sólo no es prioridad este tema, sino que no existe una cultura de los trastornos mentales y los alcances que pueden tener en la vida de las personas.<sup>6</sup>

Recientemente ese tema se ha abordado de una manera por demás crítica, ya que en el seno de competencias deportivas de alto rendimiento, se ha dejado de manifiesto lo que una enfermedad mental puede hacer en una persona absolutamente funcional, generando no sólo que pierda el foco de su actividad principal en la que ha demostrado su capacidad, sino que, trastoca todos los aspectos de la vida en una sociedad que, lejos de apoyar, estigmatiza, señala y descalifica el no poder salir de esta situación de forma individual.

Debemos acercarnos a las escuelas, centros de trabajo, plazas públicas y redes sociales, así como en medios de comunicación masivos, campañas donde se informe en dónde estamos en la lucha a favor de la salud mental y a qué sitios acercarse ante cualquier problemática que se presente.

El primer paso es reconocer que la situación es grave y que más allá de las secuelas que tenga la pandemia en la salud física, los daños a la mente de las personas será un tema que puede permanecer oculto a menos que tengamos la valentía, serenidad y objetividad para enfrentarlo antes que la manifestación nos deje una huella de tragedia.

---

<sup>6</sup> <http://www.cua.uam.mx/news/miscelanea/en-mexico-solo-el-2-del-presupuesto-federal-destinado-a-salud-se-empieza-para-la-atencion-a-pacientes-con-trastornos-mentales#:~:text=Oct%202018%2F%20Miscelanea-En%20M%C3%A9xico%2C%20s%C3%B3lo%20el%202%25%20del%20presupuesto%20federal%20destinado%20a%20pacientes%20con%20trastornos%20mentales> Consultado el 21 de octubre de 2021.



Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla

Diputado Ricardo Rubio Torres



Coordinador y Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México

II Legislatura

Una de las graves consecuencias de la salud mental, sobre todo en confinamiento es el suicidio. El suicidio es un problema que vivimos a nivel mundial; es una de las realidades más terribles que puede vivir el ser humano, ya que anterior a su comisión se viven momentos de incertidumbre, ansiedad, miedo y demás situaciones psicológicas que se convierten en un tema serio de salud pública.

El suicidio de acuerdo a la concepción de la OMS es:

Un acto deliberadamente iniciado y realizado por una persona en pleno conocimiento o expectativa de su desenlace fatal. A este respecto, la OMS señala al suicidio como un problema multifactorial, que resulta de una compleja interacción de factores biológicos, genéticos, psicológicos, sociológicos y ambientales.<sup>7</sup>

La Organización Mundial de la Salud se ha pronunciado en diversas ocasiones respecto la importancia de atacar tan terrible circunstancia desde sus causas esenciales. Al respecto, dicha organización ha manifestado que el trabajo debe hacerse en dos vías.

Por un lado, con la posibilidad de restringir el acceso a métodos comunes de suicidio<sup>8</sup>. Es decir, evitar que cualquier persona tenga la disponibilidad de comprar armas o sustancias tóxicas que se utilizan para llevar a cabo este tipo de actos, ya que la tasa de mortandad por estos motivos en jóvenes y adolescentes es demasiado alta.

Por otro lado, y quizá más importante que la anterior, se refiere a los cuidados que tienen que ver directamente a la persona. Muchos de los suicidios cometidos en el mundo se llevan a cabo bajo los influjos abusivos de alcohol o drogas y, además, como resultado de un cuadro de depresión severa, por lo que el cuidado mental de la población y el seguimiento permanente a quien ya han

<sup>7</sup> <https://www.gob.mx/salud%7Cseguropopular/articulos/10-de-septiembre-dia-mundial-de-la-prevencion-del-suicidio>.

<sup>8</sup> [https://www.who.int/mental\\_health/prevention/suicide/suicideprevent/es/](https://www.who.int/mental_health/prevention/suicide/suicideprevent/es/)



Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla

Diputado Ricardo Rubio Torres

Coordinador y Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México

II Legislatura



intentado llevarlo a cabo sin un resultado de pérdida de la vida, es un atajo esencial para que actúen las instituciones de salud de los diversos gobiernos.

El trabajo de los gobiernos en el mundo debe centrarse en dos aspectos: la estadística certera y las campañas de sensibilización. Ello, sin duda, permitirá evitar muchos suicidios entre su población, toda vez que será el paso inicial para el establecimiento de programas y acciones que busquen ayudar mentalmente a sus habitantes.

De hecho, para medir la magnitud del problema, la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio refiere que el suicidio es una de las 20 principales causas de muerte en el mundo sin importar las edades, lo cual alcanza cifras de casi más de 800 mil muertes al año.

En lo que concierne a México, el problema no deja de ser muy grave, ya que la última medición que tenemos al respecto data de 2015, en la que el INEGI reporta que sólo en ese año se contabilizaron más de 6 mil suicidios, lo que implica una tasa de suicidio de más de 5 fallecidos por cada 100 mil habitantes. Así que si consideramos que hay 800 mil suicidios al año a nivel mundial y en México, sólo en ese año se reportó esa cantidad, estamos hablando de un problema que requiere intervención inmediata en el país.

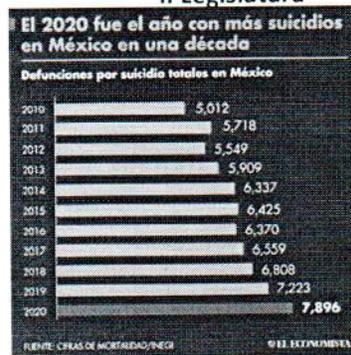
Ahora, ese tipo de problemáticas, durante la pandemia se agravó al grado que, de acuerdo con datos del INEGI, de entre todas las causas de muerte, uno de los rubros que incrementó de manera importante fue el de defunciones por suicidio: 7,869 personas en solo un año. Este es el registro más alto al menos desde el 2010 y significó un aumento de 9% respecto a 2019.<sup>9</sup>

<sup>9</sup> <https://www.eleconomista.com.mx/politica/El-ano-de-la-pandemia-tambien-fue-el-ano-con-mas-suicidios-en-10-anos-20210815-0004.html>. Consultado el 20 de octubre de 2021.



Coordinador y Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México

### II Legislatura



Pero el suicidio no es más que la consecuencia de antecedentes graves de tipo psicológico. La depresión como causa médica es uno de las condiciones mentales más peligrosas, ya que por su propia configuración es muy fácil que empuje al suicidio a cualquier persona en poco tiempo.

Estas cifras adquieren un carácter aún más apremiante si consideramos que el representante de la OMS en México ha alertado de los efectos de la pandemia en jóvenes, niñas y niños, ya que existen múltiples factores que propician este tipo de actos sin que se ponga la atención adecuada:

Destacó que las cifras reportadas por la secretaria de gobernación muestran preocupantes aumentos del comportamiento suicida en niñas, niños y adolescentes durante el 2020.

De hecho, -afirmó- sabemos que situaciones como la actual de la pandemia por la COVID-19 conlleva el aumento de riesgos para la salud mental, así como el incremento en las muertes por suicidio, como se ha documentado durante o después de periodos de recesión económica, pandemias y catástrofes a gran escala.

En estas situaciones se presenta un aumento de factores de riesgo tales como violencia doméstica, abuso en el consumo de alcohol, vulnerabilidad por



Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla

Diputado Ricardo Rubio Torres



Coordinador y Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México

## II Legislatura

enfermedad mental, estresores financieros, ansiedad por infodemia, aislamiento social, sentimientos de desesperanza, soledad y duelo.<sup>10</sup>

Además, la depresión en la situación de confinamiento en que nos encontramos se volverá en un tema más difícil de tratar por la falta de posibilidades de atención médica y, sobretodo, porque el encierro mismo por causas de una pandemia llevará a más personas a cuadros depresivos. De hecho, antes de las circunstancias que vivimos debido a la pandemia, la OMS ya pronosticaba que en este año la discapacidad sería la segunda causa de discapacidad a nivel mundial y la primera en países en desarrollo como México.<sup>11</sup>

Esa situación podría convertirse en un mal generalizado incluso por disposición genética de acuerdo a un estudio publicado en la revista Nature en la que se encontraron 44 genes asociados a la predisposición a la depresión, sin embargo, a pesar de estos recientes descubrimientos, se considera que los factores ambientales juegan un papel fundamental para el desarrollo de la depresión en cualquier persona.

Parece que es hasta un mal oculto, sin embargo, se estima que la depresión afecta a 350 millones de personas en el mundo<sup>12</sup> de todas las edades pero haciendo hincapié en jóvenes y adultos propiciando circunstancias discapacitantes, lo cual, sin duda, es una carga económica y social muy fuerte para todos los gobiernos.

Aunque hay muchos factores que pueden influir en los cuadros depresivos, Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica (ENEP) señalan que

<sup>10</sup> <https://www.onu.org.mx/preocupa-aumento-de-suicidios-en-infancias-y-adolescencias/> consultado el 23 de octubre de 2021

<sup>11</sup> <https://www.animalpolitico.com/2018/07/depresion-2020-discapacidad-mexico/#:~:text=El%20Instituto%20Nacional%20de%20Estad%C3%ADstica,los%20experimenta%20de%20manera%20frecuente.>

<sup>12</sup> <https://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/7190/9349>



Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla

Diputado Ricardo Rubio Torres



**Coordinador y Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México**

**II Legislatura**

9.2% de los mexicanos sufrieron un trastorno afectivo en algún momento de su vida y 4.8% en los doce meses previos a un estudio. La depresión ocurre con mayor frecuencia entre las mujeres (10.4%) que entre los hombres (5.4%). Las prevalencias observadas en los EUA, Europa y Brasil son más elevadas ya que más de 15% de la población ha padecido depresión mayor alguna vez en la vida y más de 6% durante el año anterior. En países como Colombia y Chile, la situación es muy similar a la de México.<sup>13</sup>

Si nos centramos en la discapacidad que ocasiona esta condición médica, tenemos que señalar que en México representa la primera causa de discapacidad para mujeres y la novena en lo que respecta al género masculino. Adicional a que se ha demostrado que, por lo menos, el 20 por ciento de la población habrá sufrido depresión antes de cumplir 75 años. Los datos duros proporcionados por el INEGI son alarmantes:

... documentó que 34.85 millones de personas se han sentido deprimidas; de las cuales 14.48 millones eran hombres y 20.37 millones eran mujeres. También, destaca el hecho que del total de personas que se han sentido deprimidas, únicamente 1.63 millones toman antidepresivos, mientras que 33.19 millones no lo hace. En este indicador la diferencia de género es muy relevante, pues entre los hombres, la sensación de "muchoa depresión" afectó a 2.095 millones, mientras que la misma intensidad entre las mujeres afectó a un total de 4.95 millones. Asimismo, del total de personas que toman antidepresivos, alrededor de 414 mil son hombres, mientras que 1.22 millones son mujeres.<sup>14</sup>

A todos estos datos y factores hay que agregar que en circunstancias de confinamiento por COVID 19, la depresión puede aumentar considerablemente, ya que las propias circunstancias de encierro, la crisis económica con las pérdidas de empleo que implican, el temor a la enfermedad y la pérdida de seres queridos pueden orillar a la ciudadanía a estos cuadros depresivos graves.

<sup>13</sup> ÍDEM

<sup>14</sup> <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/280081/descifremos15-2.pdf>



Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla

Diputado Ricardo Rubio Torres

Coordinador y Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México  
II Legislatura



A pesar de la importancia de los servicios de salud en estos casos cuando ya se tienen como un problema generalizado, la vía más adecuada para atender esta lamentable condición es la prevención que llegue a un número importante de la población. Es decir, a través de la educación se puede prevenir a padres de familia y alumnos para detectar algunos síntomas y características de esta enfermedad ara atacarla en buen momento y fortalecer los lazos afectivos que permiten encontrar una salida.

De hecho, para poder guiar a los gobiernos, la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, han definido estrategias y lineamientos claros de atención a esta problemática resaltando, en materia gubernamental, las siguientes:

Es necesaria la coordinación intersectorial para asegurar la optimización de los recursos, y evitar duplicidad de acciones, incluyendo la coordinación entre el ámbito público y privado. Entre los sectores implicados se encuentran fundamentalmente: salud, protección social, educación, derechos humanos, organización comunitaria, recursos humanos, seguridad alimentaria y agua y saneamiento.

Realizar una evaluación rápida de daños y análisis de necesidades en salud mental y apoyo psicosocial, incluida la identificación y mapeo de recursos disponibles, servicios preexistentes y actores clave.

Priorización de acciones en función de las necesidades detectadas en las comunidades por el aislamiento preventivo, y en particular las necesidades de los grupos más vulnerables en función de: ciclo vital (adultos mayores, niños y adolescentes), género, etnia, migración, habitantes de calle, privación de libertad, institucionalizados y albergues temporales, personas con patologías preexistentes y crónicas. Utilizar los recursos y las guías de intervenciones en salud mental y apoyo psicosocial, elaboradas para situaciones de emergencia (primera ayuda psicológica [PAP] y las adaptaciones recomendadas para la PAP durante la pandemia de COVID-19, GIH-mhGAP), (haciendo las adaptaciones necesarias de acuerdo al contexto local y las necesidades específicas.



Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla

Diputado Ricardo Rubio Torres



**Coordinador y Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México**

### **II Legislatura**

Garantizar la continuidad de tratamiento para las personas con trastornos preexistentes mentales, neurológicos y por uso de sustancias.

En virtud de la particularidad de la pandemia, son necesarias adaptaciones de las intervenciones de salud mental y apoyo psicosocial a medios remotos o a distancia (internet: redes de comunicación interconectada, telefonía, aplicaciones de teléfonos inteligentes, radios comunitarias, perifono).

Adaptación de los mensajes y formas de comunicación para los diferentes grupos, de acuerdo con el género, la edad y condiciones preexistentes, que sean accesibles e inclusivos.

Considerar las particularidades del aislamiento preventivo y las restricciones de movilidad para el acceso a los servicios y los procesos de derivación, referencia y contrarreferencia.<sup>15</sup>

Con todo ello, las afectaciones a la salud mental en pandemia se agudizaron de forma importante en todo el mundo a pesar de que organismos económicos ya advertían de los problemas de estrés a nivel global. La OCDE, quien colocaba a México entre los países con mayores índices de ansiedad en lo laboral y lo personal con el 15 por ciento de la población, señaló que esa cifra llegó al 50 por ciento durante la pandemia<sup>16</sup>.

Esta medición por parte de un organismo económico más allá de los especialistas de salud es fundamental para entender las consecuencias de la pandemia, ya que en la medición de países miembros, este organismo manifestó su preocupación por el hecho de que los síntomas de depresión se dispararon en atención a lo siguiente:

“antes de la pandemia este padecimiento afectaba al 3% de la población, la emergencia sanitaria elevó la proporción al 27.6% y de esta manera nuestro país

<sup>15</sup> OMS Y OPS, Intervenciones recomendadas en salud mental y apoyo psicosocial (smaps) durante la pandemia, OMS, 2020, p. 5. [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52427/OPSNMHNMCVID-19200026\\_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52427/OPSNMHNMCVID-19200026_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y) Consultado el 21 de octubre de 2021

<sup>16</sup> <https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Pandemia-triplico-las-afectaciones-a-la-salud-mental-ansiedad-y-depresion-a-la-alza-20211007-0109.html> Consultado el 23 de octubre de 2021.



Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla

Diputado Ricardo Rubio Torres

Coordinador y Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México

II Legislatura

pasó del lugar 13 a la tercera posición entre las economías que integran la OCDE en esta medición, el aumento más alto en todo el grupo".<sup>17</sup>



Por su parte, la Asociación Psiquiátrica Mexicana, en sus mediciones encontró datos similares, ya que, de acuerdo con sus cifras, “antes de la pandemia, alrededor de 5 por ciento de las personas en México habían tenido la enfermedad alguna vez y, ahora, ha subido hasta 25 por ciento”<sup>18</sup>. Adicionalmente, el Presidente de esta Asociación citó datos de una investigación realizada en el país después de seis meses de afectación por el virus SARS-CoV-2.

“Se encontró que 63 por ciento de las personas cuestionadas estaban fatigadas, 26 por ciento tenía problemas de sueño y otro 23 por ciento aseguró vivir con ansiedad y/o depresión. A todos se les debe brindar tratamiento.”<sup>19</sup>

Este llamado que hacemos para atender de manera urgente y completa la salud mental es derivado de la precariedad de la infraestructura y programas para atacar este rubro, ya que, como señalamos anteriormente:

El presupuesto en salud en México, sólo se destina alrededor del 2% a la salud mental, cuando la OMS, recomienda que se invierta entre el 5 y el 10%. Además, el 80% del gasto en salud mental se emplea para mantener hospitales psiquiátricos, mientras que se destina muy poco a detección, prevención y rehabilitación de trastornos o afectaciones psicológicas, siendo estas últimas, acciones de suma importancia para el bienestar mental de los mexicanos y a lo que no se le da importancia, aún siendo establecido en la ley.<sup>20</sup>

Pareciera que el problema sólo está en la decisión de atenderse, sin embargo, en un país donde los índices de pobreza son enormes, es importante que el Estado invierta los recursos en este tema que se puede agravar porque el costo de una consulta psiquiátrica privada en México oscila entre los 500 y los

<sup>17</sup> Ídem

<sup>18</sup> <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/01/14/politica/la-cifra-de-mexicanos-con-depresion-paso-de-5-a-25-en-11-meses/> consultada el 23 de octubre de 2021.

<sup>19</sup> Ídem.

<sup>20</sup> <https://lasallecancun.edu.mx/horizontal/?p=898> consultado el 23 de octubre de 2021.



Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla

Diputado Ricardo Rubio Torres



Coordinador y Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México  
II Legislatura

1.500 pesos (entre 25 y 75 dólares), inaccesible para un país con más de 53 millones de pobres y más de 27 millones de trabajadores que ganan dos salarios mínimos al mes (5300 pesos, 265 dólares) o menos, según datos oficiales.<sup>21</sup>

Entonces no se trata de un tema de estigmatización social nada más, sino que está estrechamente vinculado con los recursos insuficientes en las familias para procurarse esta atención, por lo que es fundamental que el Gobierno Federal y el local entreguen un piso digno de atención a estas condiciones.

Ante relatadas circunstancias, se hacen las siguientes:

## CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su párrafo Cuarto consagra el derecho a la salud, el derecho que tiene toda persona a la protección de ella y la obligación que no solo tiene la

Federación a realizar acciones para brindarla sino la obligación que tienen las entidades federativas en materia de salubridad general.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

---

<sup>21</sup> [https://elpais.com/internacional/2018/08/26/mexico/1535310169\\_873780.html](https://elpais.com/internacional/2018/08/26/mexico/1535310169_873780.html) consultado el 23 de octubre de 2021.



Coordinador y Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México  
II Legislatura

**TERCERO.** Que de conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

**CUARTO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

**QUINTO.** Que, esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento los artículos 13 fracción XV de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual se solicita sea considerado **de Urgente y Obvia Resolución.**

En mérito de lo expuesto, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, **de urgente y obvia resolución** la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVES DE LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD LOCAL, PARA QUE INFORME LAS ACCIONES CONCRETAS QUE HAN TOMADO PARA ATENDER LA SALUD MENTAL DE LA CIUDADANÍA OCACIONADA DURANTE LA PANDEMIA POR COVID 19 Y LOS EFECTOS PSICOLÓGICOS QUE ÉSTA HA DEJADO EN LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASI COMO ESTABLECER MEDIDAS, PLANES, PROYECTOS Y PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN PERMANENTE.**



Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla

Diputado Ricardo Rubio Torres



Coordinador y Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México

II Legislatura

Con los siguientes puntos resolutivos:

**PRIMERO.-** Se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a que informe de manera puntual las cifras que reflejen el estado de salud mental derivado de la pandemia y las acciones que ha llevado a cabo para atender problemáticas relacionadas con ese rubro.

**SEGUNDO.-** Se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a través de la Titular de la Secretaría de Salud Local, a elaborar, implementar y supervisar, planes, programas y proyectos, que permitan asegurar la accesibilidad y disponibilidad de atención a la salud mental de los habitantes de la Ciudad de México, a través de consultas de carácter presencial o por medios remotos como internet o vía telefónica, con un enfoque directo a los efectos psicológicos que ha dejado la pandemia por COVID19 y se brinde la atención pertinente tanto preventiva como correctiva de las y los capitalinos.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 28 días del mes de octubre de 2021.

**ATENTAMENTE**

*Christian von Roehrich*

**DIP. CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA**

**DIP. RICARDO RUBIO TORRES**

16

**DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA**  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



II LEGISLATURA

**II LEGISLATURA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
OFICIO CMO/010/2021**

Ciudad de México a 27 de octubre de 2021

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
P R E S E N T E:**

**Estimado Diputado Presidente:**

Por medio del presente, solicito atentamente suscribir la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que presentarán los Diputados Christian Von Roerich y Ricardo Rubio en el numeral 27 de la orden del día para la sesión ordinaria del jueves 28 de octubre del presente año:

MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD LOCAL, PARA QUE INFORME LAS ACCIONES CONCRETAS QUE HAN TOMADO PARA ATENDER LA SALUD MENTAL DE LA CIUDADANÍA OCASIONADA DURANTE LA PANDEMIA POR COVID 19 Y LOS EFECTOS PSICOLÓGICOS QUE ÉSTA HA DEJADO EN LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO ESTABLECER MEDIDAS, PLANES, PROYECTOS Y PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN PERMANENTE

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

*Claudia Montes de Oca del Olmo*

**DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO**



Ciudad De México a 28 de octubre de 2021

**DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
Congreso de la Ciudad de México  
II Legislatura  
**PRESENTE**

Por medio de la presente envío respetuosamente a usted la siguiente modificación al resolutivo del Punto de Acuerdo enlistado en el numeral 27 del Orden del Día, de la Sesión Ordinaria del 28 de octubre del año en curso suscrito por un servidor, para los efectos a que tengan a lugar.

RESOLUTIVO	MODIFICACIÓN PROPUESTA DEL RESOLUTIVO
<b>PRIMERO.</b> - Se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a que informe de manera puntual las cifras que reflejen el estado de salud mental derivado de la pandemia y las acciones que ha llevado a cabo para atender problemáticas relacionadas con ese rubro.	<b>PRIMERO.</b> - Se exhorta a la <b>Titular de la Secretaria de Salud de la Ciudad de México</b> a que informe de manera puntual las cifras que reflejen el estado de salud mental derivado de la pandemia y las acciones que ha llevado a cabo para atender problemáticas relacionadas con ese rubro.
<b>SEGUNDO.</b> - Se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a través de la Titular de la Secretaria de Salud Local, a elaborar, implementar y supervisar, planes, programas y proyectos, que permitan asegurar la accesibilidad y disponibilidad de atención a la salud mental de los habitantes de la Ciudad de México, a través de consultas de carácter presencial o por medios remotos como internet o vía telefónica, con un enfoque directo a los efectos psicológicos que ha dejado la pandemia por COVID19 y se brinde la atención pertinente tanto preventiva como correctiva de las y los capitalinos.	<b>SEGUNDO.</b> - Se exhorta a la <b>Titular de la Secretaria de Salud Local</b> , a elaborar, implementar y supervisar, planes, programas y proyectos, que permitan asegurar la accesibilidad y disponibilidad de atención a la salud mental de los habitantes de la Ciudad de México, a través de consultas de carácter presencial o por medios remotos como internet o vía telefónica, con un enfoque directo a los efectos psicológicos que ha dejado la pandemia por COVID19 y se brinde la atención pertinente tanto preventiva como correctiva de las y los capitalinos.

*Revisado  
Mesa  
Hctor  
28/10/21*

**DIPUTADO**  
**CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH**

**DIPUTADO**  
**RICARDO RUBIO TORRES**

